



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR POR LA QUE SE APRUEBA LA MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Decreto del Presidente **31/2023**, de 14 de septiembre, **de reorganización de la Administración Regional**, se establecieron el número, denominación y competencias de las Consejerías en las que se organiza el Gobierno regional, llevándose a cabo una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, creándose, entre otras, la **Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior**,

Segundo.- El **Decreto 239/2023**, de 22 de septiembre, (BORM nº 220 de 22/09/2023) por el que se establecen los **Órganos Directivos** de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, dispone en su artículo 2.1, que para el desempeño de las competencias que le corresponden, se estructura en los siguientes órganos directivos: Secretaría General, Dirección de los Servicios Jurídicos, Dirección General de Administración Local, Dirección General de Comunicación, Dirección General de Acción Exterior y Cooperación y Dirección General de Unión Europea.

El **Decreto 239/2023**, de 22 de septiembre, establece la estructura administrativa de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, la cual queda reflejada presupuestariamente de acuerdo con los siguientes **servicios** presupuestarios:

SERVICIOS	CENTRO DIRECTIVO
1901	SECRETARIA GENERAL
1905	DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS
1906	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL
1907	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN
1602	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA



Los créditos presupuestarios asignados a la Consejería se distribuyen en **nueve programas económicos** diferenciados en consonancia con los objetivos perseguidos por cada uno de ellos, así, desde el punto de vista funcional, se estructura en los siguientes PROGRAMAS:

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	DENOMINACION
11	"Alta dirección de la Comunidad Autónoma y Gobierno"		
	112	"Alta dirección del Gobierno"	
		112A	"Dirección y servicios generales"
		112B	"Comunicación y asistencia informativa de la C.A."
		112F	"Coordinación con la Asamblea Regional y relaciones institucionales"
12	"Administración General"		
	124	"Gatos de Comunidad Autónoma relativos a Admón. Local"	
		124A	"Asesoramiento y asistencia técnica a municipios"
	126	"Otros servicios generales"	
		126 ^a	"Asistencia Jurídica de la Comunidad"
		126E	"Relaciones con la Unión Europea"
		126I	"Cooperación internacional al desarrollo y acción exterior"
		126K	"Transparencia y participación ciudadana"
44	"Bienestar comunitario"		
	444	"Otros servicios de bienestar comunitario"	
		444A	"Plan de cooperación local"

Así en un primer momento, se aprueba el PES por **Orden de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de 18 de octubre de 2023**.

El Plan Estratégico de Subvenciones resultante y su única modificación posterior, consta de 75 líneas de subvención que son gestionadas:

- 8 por la Secretaría General, 5 de ellas por la Oficina de la Transparencia ,
- 52 por Dirección General de Administración Local,
- 11 por la Dirección General de Acción Exterior y Cooperación,
- 4 por la Dirección General de de Unión Europea.

En cuanto al **crédito que se afecta** a dichas líneas de subvención es de 12.882.675,94 euros.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- COMPETENCIA. El artículo 7, de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (LSRM), dispone sobre la valoración de los planes estratégicos de subvenciones que:

“1. Al término de cada ejercicio presupuestario la Intervención General de la Comunidad Autónoma evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados. A tal fin **las consejerías elaborarán una memoria** que deberán remitir a dicho centro directivo en el modelo, formato y plazos que determine la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2. La memoria será **confeccionada por las secretarías generales** de las consejerías sobre la base del balance de resultados rendidos por cada uno de los centros directivos competentes para la ejecución de las líneas incluidas en el correspondiente plan.”

3. El Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, (BORM Nº 168 de 16 de julio) de Reorganización de la Administración Regional establece en su artículo 4 las competencias de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, a su vez mediante Decreto del Presidente n.º 24/2024, de 15 de julio, se nombra a don Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias

SEGUNDO.- PROCEDIMIENTO. En consonancia con la citada Ley 7/2005 la “**Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública** por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución” (BORM número 128, de 3 de junio), establece en su artículo 3.2. que: “Las consejerías elaborarán la memoria, **antes del 30 de marzo** del ejercicio siguiente al que se refiera, debidamente firmada por su titular, que deberán remitir al interventor delegado en la consejería **antes del 10 de abril siguiente**”.

TERCERO.- CUESTION DE FONDO. El Plan estratégico de subvenciones, con vigencia anual, abarcará las subvenciones tanto de los **órganos de la Consejería como de los demás entes públicos vinculados a la misma**, al así disponerlo el artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La presente memoria se ha estructurado en:

- **Anexo I.- Plan estratégico de subvenciones 2023**, formado por el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado en 2023 por la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, que consta, como se ha explicado en los antecedentes de hecho, de dos documentos.



- **Análisis de la ejecución** de las distintas líneas de subvención gestionadas por los órganos directivos de la Consejería:

A) **Ambito Subjetivo.**

B) **Ambito objetivo:** líneas de subvención por **servicio, programa y objetivo presupuestario**, con indicación de si se planificaron inicialmente o se han incorporado con posterioridad, y su grado de ejecución.

C) **Descripción de las actividades desarrolladas** para llevar a cabo la memoria.

D) **Grado de ejecución del indicador** o indicadores fijados para cada línea de subvención.

E) **Costes** en los que se ha incurrido en su realización y ejecución financiera.

F) **Desviaciones** físicas y financieras más significativas.

G) **Exposición y análisis de las causas** de las desviaciones detectadas.

H) **Medidas correctoras** adoptadas o que se van a implementar.

En virtud de los antecedentes de hecho expuestos, de los fundamentos jurídicos expresados, y demás, de general y pertinente aplicación, **DISPONGO:**

Aprobar la memoria de ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente al ejercicio 2023 de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

En Murcia, fecha y firma digital al margen.

El Consejero de Presidencia, Portavocía. Acción Exterior y Emergencias

Fdo.Marcos Ortuño Soto



ANEXO I

Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Se anexa al presente documento el Plan Estratégico de Subvenciones inicial, y su única modificación realizada al mismo, en total 2 documentos firmados electrónicamente, por la persona titular de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

I.- ANALISIS DE LAS LINEAS DE SUBVENCION GESTIONADAS POR LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR.

A) ÁMBITO SUBJETIVO.

Por **Decreto 239/2023**, de 22 de septiembre, (BORM nº 220 de 22/09/2023), se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, en concreto su artículo 3, dispone la siguiente estructura:

Secretaría General. Ejerce las funciones que le atribuye el artículo 17 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asimismo, asume el impulso y coordinación de las estrategias de apoyo a las víctimas del terrorismo de la Región de Murcia, al margen de las atribuciones conferidas a las distintas Consejerías por la legislación vigente en la materia; asociaciones, fundaciones y colegios profesionales, sin perjuicio de las competencias que en estas materias estén atribuidas a otras Consejerías, y el registro de asociaciones.

En materia de transparencia le corresponde, en particular, el ejercicio de las siguientes funciones:

a) La evaluación de las políticas públicas y de los planes y programas cuya evaluación se le encomiende, en coordinación con el resto de consejerías, así como el fomento de la cultura de evaluación de las políticas públicas.

b) La coordinación general, impulso y fomento de las políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas, tanto en materia de publicidad activa en el Portal de Transparencia, como de derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública de la Administración Regional; así como las destinadas al fomento de la participación de los



ciudadanos y de colaboración con la sociedad civil organizada en la toma de decisiones en los asuntos de interés público y en la ejecución de las políticas públicas.

c) La coordinación y supervisión de la política en materia de datos abiertos en la Administración Regional, el impulso del acceso abierto a la documentación de carácter científico-técnico elaborada o encargada por la misma, así como las actividades de fomento de los datos abiertos en el conjunto de la Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

d) El depósito de los estudios y trabajos técnicos regionales, así como de la custodia, ordenación y explotación de los fondos documentales y bibliográficos de interés general de la Comunidad Autónoma, la elaboración de una base de datos de normativa regional, y la articulación de las medidas que conduzcan a una consolidación normativa del ordenamiento jurídico regional.

Dirección de los Servicios Jurídicos ejercerá las funciones que le atribuye la Ley 4/2004, de 22 de octubre, de asistencia jurídica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa de aplicación, así como la coordinación de los servicios jurídicos de las diferentes consejerías. Este centro directivo no es pertinente a los efectos de la presente memoria, toda vez que no gestionó ninguna línea de subvención.

Dirección General de Administración Local asume las competencias en materia de Administración Local, asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los entes locales, apoyo local a la lucha contra el despoblamiento de entornos rurales; espectáculos públicos y taurinos y fomento de la cultura taurina.

Dirección General de Comunicación ejerce las competencias respecto a la Administración Regional de dirección, planificación y coordinación de la política informativa, el asesoramiento y autorización previa de los contratos de creación y difusión publicitaria, de publicidad y de patrocinio con medios de comunicación, así como la identidad corporativa y la presencia digital institucional. Igualmente, ejercerá las competencias de contratación de la publicidad y difusión publicitaria de las campañas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia objeto del Plan Anual de Comunicación y Publicidad Institucional, así como cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.. Este centro directivo no es pertinente a los efectos de la presente memoria, toda vez que no gestionó ninguna línea de subvención.

La **Dirección General de Acción Exterior y Cooperación** asume las competencias en materia de acción exterior del Gobierno; cooperación al desarrollo y relaciones con las comunidades asentadas fuera de la Región.

La **Dirección General de Unión Europea** asume las competencias relativas a la Unión Europea.



De los órganos directivos reseñados **no gestionaron subvenciones**, como ya se ha expuesto, la **Dirección de los Servicios Jurídicos**, ni la **Dirección General de Comunicación Institucional**

B) ÁMBITO OBJETIVO

Las líneas de subvención incluidas en el Plan Estratégico de subvenciones para el ejercicio 2023 son un total de 75 actividades desarrolladas por el órgano que elabora la memoria.

C.1.- Procedimiento de registro de datos y elaboración de la memoria.

Durante el ejercicio 2023 la Secretaría General de esta Consejería verificó la ejecución presupuestaria de las distintas líneas de subvenciones incluidas en el PES de los programas presupuestarios adscritos a la misma; solicitó y recopiló la cuantificación de los indicadores.

Para la elaboración de la memoria se ha enviado para su cumplimentación, a cada centro directivo, las tablas establecidas en el anexo de la **Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución.**

C.2.- Reuniones de coordinación e instrucciones facilitadas a los órganos gestores bajo su coordinación.

No han tenido lugar reuniones. Las instrucciones se dieron desde la Secretaría General que es la encargada de coordinar la estructura inicial para establecer y cuantificar los distintos indicadores de las líneas de subvención gestionada por los distintos Programas que integran la Consejería teniendo en cuenta la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública que regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución. La definición de indicadores se ha realizado por cada Centro Directivo.

C.3.- Análisis efectuados sobre la idoneidad de los indicadores y unidades de medida asignados por los gestores a las distintas líneas de subvención.

La estructura inicial de 'objetivos' e 'indicadores' de la totalidad del Plan, se ha mantenido la que tuvieron durante la gestión del ejercicio 2023.

Dados los indicadores seleccionados por los centros directivos competentes, objetivos y de sencilla comprobación y control, así como el volumen de los expedientes, no muy elevado, se puede afirmar que los datos son fiel reflejo de la actividad realizada.



C.4.- Verificaciones sobre la idoneidad de los sistemas de información implantados por los distintos gestores, a fin de medir adecuadamente los indicadores establecidos y obtener el grado de ejecución de los mismos.

C.4.1.- Comprobaciones realizadas sobre si la información de ejecución transmitida es fiel reflejo de los registros de ejecución implantados por los distintos órganos gestores.

No se ha podido hacer esta comprobación sobre la ejecución de los registros implantados por los órganos gestores.

C.4.2.- Actividades de seguimiento efectuadas durante el ejercicio. El ejercicio 2023 presenta en cuanto a la gestión de las subvenciones tres hechos que la condicionan:

La Secretaría General de esta Consejería ha realizado la **verificación de la ejecución presupuestaria** a 31 de diciembre de 2023, de las distintas líneas de subvenciones incluidas en el PES de los Programas adscritos a la misma. Se solicitó y recopiló **la cuantificación de los indicadores** a dicha fecha y se comprobó la **consistencia entre una y otra información**.

418.01.33

a Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
rificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

ORTUNO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://>



Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

Sección: 19

Servicio:18.05.00

Programa: 126K Transparencia

Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno a Estudiantes de Grado y Posgrado	46040	18.05.00.126K.483.49	4	1	Números de trabajos presentados en la convocatoria	Nº de trabajos	20	0	0%
Premios de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno destinados a los Centros de Educación reglada no universitaria	46041	18.05.00.126K.483.49	4	1	Número de centros educativos participantes en la convocatoria	Nº de centros	10	0	0%

Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador	b) Ejecutado a 31/12 del	c=(b/a*100)
----------------------	------------------------	---------------	-----------	--------------------------	-------------



Línea de Subvención.				Nº	Descripción	Unidad de medida	a) Previsión indicador (unidades)	ejercicio (unidades)	Ejecución del indicador %
A la UMU. Formación en Gobierno Abierto para Mayores. Aula Senior	50631	18.05.00.126K.442.00	4	1	Alumnos matriculados	Nº de alumnos	25	0	0%
A la UMU. Cátedra de Desarrollo Sostenible	50934	18.05.00.126K.442.00	5	1	Acciones promovidas por la Cátedra	Nº de acciones	3	0	0%
A la UMU. Actividades de Formación y Sensibilización. Proyecto Odseiones	50938	18.05.00.126K.442.00	5	1	Actividades realizadas	Nº de acciones	35	148	422 %

D.2 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior

Sección: 19



Servicio: 19.06.00									
Programa: 444A Plan de Cooperación Local									
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Ayuntamiento de Abanilla POS 2022/23	49450	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Abanilla	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Abanilla	4	4	100 %
Ayuntamiento de Abarán POS 2022/23	49451	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Abarán	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Abarán	2	2	100 %
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			



Ayuntamiento de Águilas POS 2022/23	49615	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Águilas	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Águilas	4	3	75 %
Ayuntamiento de Albudeite POS 2022/23	49454	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Albudeite	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Albudeite	4	3	75 %
Ayuntamiento de Alcantarilla POS 2022/23	49455	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Alcantarilla	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Alcantarilla	4	4	100 %



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a)Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Ayuntamiento de Aledo POS 2022/23	49457	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Aledo	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Aledo	2	2	100 %
Ayuntamiento de Alguazas POS 2022/23	49452	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Alguazas	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Alguazas	1	1	100 %
Ayuntamiento de Alhama de Murcia POS 2022/23	49453	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Alhama de Murcia	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Alhama de Murcia	1	1	100 %



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Ayuntamiento de Archena POS 2022/23	49456	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Archena	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Archena	3	3	100 %
Ayuntamiento de Beniel POS 2022/23	49458	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Beniel	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Beniel	2	2	100 %
Ayuntamiento de Blanca POS 2022/23	49459	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Blanca	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Blanca	1	1	100 %

	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador		b) Ejecutado a 31/12 del	c=(b/a*100)
--	----------------------	------------------------	---------------	-----------	--	--------------------------	-------------



Línea de Subvención.				Nº	Descripción	Unidad de medida	a) Previsión indicador (unidades)	ejercicio (unidades)	Ejecución del indicador %
Ayuntamiento de Bullas POS 2022/23	49616	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Bullas	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Bullas	1	1	100 %
Ayuntamiento de Calasparra POS 2022/23	49617	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Calasparra	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Calasparra	5	5	100 %
Ayuntamiento de Campos del Río POS 2022/23	49618	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Campos del Río	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Campos del Río	1	1	100 %



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz POS 2022/23	49620	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	6	5	83%
Ayuntamiento de Cehegín POS 2022/23	49619	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Cehegín	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Cehegín	4	3	75 %
Ayuntamiento de Ceutí POS 2022/23	49621	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Ceutí	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Ceutí	2	2	100 %

	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador		b) Ejecutado a 31/12 del	c=(b/a*100)
--	----------------------	------------------------	---------------	-----------	--	--------------------------	-------------



Línea de Subvención.				Nº	Descripción	Unidad de medida	a) Previsión indicador (unidades)	ejercicio (unidades)	Ejecución del indicador (%)
Ayuntamiento de Cieza POS 2022/23	49622	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Cieza	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Cieza	3	3	100 %
Ayuntamiento de Fortuna POS 2022/23	49624	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Fortuna	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Fortuna	4	4	100 %
Ayuntamiento de Fuente Álamo POS 2022/23	49623	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Fuente Álamo	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Fuente Álamo	3	3	100 %



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Ayuntamiento de Jumilla POS 2022/23	49625	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Jumilla	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Jumilla	4	4	100 %
Ayuntamiento de La Unión POS 2022/23	49626	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de La Unión	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de La Unión	2	2	100 %
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas POS 2022/23	49627	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas	2	2	100 %



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Ayuntamiento de Librilla POS 2022/23	49629	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Librilla	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Librilla	2	1	50 %
Ayuntamiento de Lorquí POS 2022/23	49630	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Lorquí	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Lorquí	1	1	100 %
Ayuntamiento de Los Alcázares POS 2022/23	49628	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Los Alcázares	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Los Alcázares	1	1	100 %

Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a)Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			



Ayuntamiento de Mazarrón POS 2022/23	49633	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Mazarrón	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Mazarrón	1	1	100 %
Ayuntamiento de Moratalla POS 2022/23	49631	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Moratalla	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Moratalla	2	2	100 %
Ayuntamiento de Mula POS 2022/23	49632	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Mula	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Mula	2	2	100%



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Ayuntamiento de Ricote POS 2022/23	49461	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Ricote	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Ricote	3	3	100%
Ayuntamiento de San Javier POS 2022/23	49462	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de San Javier	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de San Javier	1	1	100 %
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar POS 2022/23	49463	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	1	1	100 %

Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			



Ayuntamiento de Santomera POS 2022/23	49464	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Santomera	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Santomera	1	1	100 %
Ayuntamiento de Torre Pacheco POS 2022/23	49465	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Torre Pacheco	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Torre Pacheco	3	3	100%
Ayuntamiento de Totana POS 2022/23	49611	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Totana	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Totana	5	4	80 %

Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			



Ayuntamiento de Ulea POS 2022/23	49612	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Ulea	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Ulea	2	2	100 %
Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura POS 2022/23	49613	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura	2	2	100 %
Ayuntamiento de Yecla POS 2022/23	49614	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Yecla	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Yecla	3	2	67 %

Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			



Ayuntamiento de Cartagena. Pedanías 2022/23	49446	19.06.00.444A.768.05	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Cartagena	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Cartagena	7	7	100%
Ayuntamiento de Lorca. Pedanías 2022/23	49447	19.06.00.444A.768.05	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Lorca	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Lorca	20	14	70%
Ayuntamiento de Molina de Segura. Pedanías 2022/23	49448	19.06.00.444A.768.05	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Molina de Segura	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Molina de Segura	8	8	100%



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Ayuntamiento de Murcia. Pedanías 2022/23	49449	19.06.00.444A.768.05	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Murcia	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Murcia	11	15	136%
Ayuntamiento de Los Alcázares para amortización préstamo	46460	19.06.00.444A.768.99	6	1	Nº Subvenciones a Entidades Locales	Nº Subvenciones a Entidades Locales	1	1	100%
A Ayuntamiento < 5.000 habitantes. Colaboración incremento cuotas CEIS para abono	51478	19.06.00.444A.468.03	8	1	Número de subvenciones a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes	Número de subvenciones a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes	8	8	100%

		Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador		b) Ejecutado a 31/12 del	c=(b/a*100)
--	--	------------------------	---------------	-----------	--	--------------------------	-------------



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto			Nº	Descripción	Unidad de medida	a) Previsión indicador (unidades)	ejercicio (unidades)	Ejecución del indicador
Federación de Municipios de la Región de Murcia	31632	19.06.00.444A.488.05	8	1	Nº Subvenciones a asociaciones de entidades locales	Nº Subvenciones a asociaciones de entidades locales habitantes	1	1	100%
Aportaciones CEIS de Municipios de < 20.000 habitantes	45793	19.06.00.444A.468.10	8	1	Nº Subvenciones a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes	Nº Subvenciones a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes	27	27	100%
A Ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 habitantes. Colaboración incremento cuotas CEIS para abono sentencias"	51477	19.06.00.444A.468.04	8	1	Nº Subvenciones a los ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 habitantes	Nº Subvenciones a los ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 habitantes	19	19	100%

Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior



Sección: 19									
Servicio: 19.06.00									
Programa: 124A Asesoramiento y asistencia técnica a municipios.									
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
A las Asociaciones Taurinas de la Carm para fomento de la Tauromaquia	47088	19.06.00124A.48420	10	1	Actividades divulgativas, charlas y coloquios	Número de Expedientes	16	11	69%
A las Escuelas de Tauromaquia de la Región de Murcia	45959	19.06.00124A.48420	10	1	Formación Teórica-Práctica de nuevos profesionales taurinos y al apoyo de su actividad.	Número de Expedientes	1	0	0%

D3. DIRECCIÓN GENERAL DE ACCION EXTERIOR Y COOPERACIÓN

Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.



Sección: 18

Servicio: 18.04.00

Programa: 126I Cooperación internacional al desarrollo y acción exterior.

Línea de subvención. Descripción.	Nº Proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (Unidades)	(b) Ejecutado a 31/12/2023 (Unidades)	C=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, previa convocatoria, a las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región	31585	18.04.00.126I.484.20	3	1	Actuaciones financiadas	Número de actuaciones	10	8	80 %



Línea de subvención. Descripción.	Nº Proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (Unidades)	(b) Ejecutado a 31/12/2023 (Unidades)	C=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Concesión de subvenciones a las universidades Públicas para financiar estudios universitarios de murcianos residentes en el exterior.	44597	18.04.00.1261.442.99	3	1	Estancias de estudios	Número estancias	10	8	80 %
Regular la coordinación de las partes firmantes en materia de acción humanitaria y, de manera específica, el establecimiento de las finalidades específicas de dicha coordinación, así como los compromisos financieros asumidos por las mismas, para la consecución de los objetivos del Convenio Marco de cooperación para la articulación, coordinación y complementariedad de la cooperación descentralizada con la SECIPIIC	46666	18.04.00.1261.490.99	1	1	Convenio con AECID, CCAA y FEMP.	Nº convenios	1	1	100 %
Otorgar Subvención a la Coordinadora de ONGD's de la Región de Murcia, por el procedimiento de concesión directa por razones de interés social, previa aprobación por el Consejo de Gobierno del Decreto regulador de las normas especiales para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y Educación para el Desarrollo en la Región de Murcia y de coordinación del tejido asociativo y creación de redes.	46667	18.04.00.1261.490.00	2	1	Proyectos realizados	Número de proyectos	15	12	80 %



Línea de subvención. Descripción.	Nº Proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (Unidades)	(b) Ejecutado a 31/12/2023 (Unidades)	C=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
A ONGD actuaciones en ayuda humanitaria. Financiar actuaciones de Ayuda Humanitaria que tendrán como prioridad sectorial, en los países de intervención, fomentar proyectos dirigidos a fortalecer sus sistemas sanitarios, de prevención y de capacidad de reacción ante la crisis, garantizar el acceso al agua, saneamiento e higiene, asegurar la seguridad alimentaria y nutrición reforzar sus sistemas de protección social y asegurar el acceso a los servicios sociales básicos y fortalecer el tejido productivo local, entre otros. Los proyectos tendrán como finalidad, ante situaciones de catástrofes naturales o causadas por el hombre o de conflicto bélico, proveer de los servicios y suministros esenciales para satisfacer convenientemente las necesidades de la población en materia de agua, saneamiento, nutrición, alimentos, refugios y atención de salud y restablecer unas condiciones de vida dignas, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional.	49097	18.04.00.1261.490.00	2	1	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	4	5	125 %



A ONGD actuaciones de inversión y cooperación al desarrollo. Financiar gastos de inversión que tendrán por finalidad mejorar sectores básicos para el desarrollo en los países receptores, tales como el agroalimentario, educativo, sanitario, infraestructuras, transporte, comercio, medioambiente y otros, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la C.A.R.M.	49101	18.04.00.1261.790.00	1	1	Subvenciones concedidas.	Nº Subvenciones concedidas.	6	8	133 %
--	-------	----------------------	---	---	--------------------------	-----------------------------	---	---	-------

Línea de subvención. Descripción.	Nº Proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (Unidades)	(b) Ejecutado a 31/12/2023 (Unidades)	C=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Financiar gastos de inversión que tendrán por finalidad mejorar sectores básicos para el desarrollo en los países receptores, tales como el agroalimentario, educativo, sanitario, infraestructuras, transporte, comercio, medioambiente y otros, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	51128	18.04.00.1261. 490.00	1	1	Proyectos de acción humanitaria realizados.	Nº Proyectos de acción humanitaria realizados	1	1	100 %
Ayuda Humanitaria de emergencia destinada a cubrir las necesidades de acceso a suministros esenciales de emergencia para prevenir	51130	18.04.00.1261. 490.00	1	1	Proyectos de acción humanitaria realizados.	Nº Proyectos de acción humanitaria realizados	1	1	100 %



enfermedades transmisibles por el agua, así como cubrir necesidades básicas de nutrición entre la población afectada en zonas de Siria por el terremoto ocurrido en Nurdagi (Turquía) el 6 de febrero de 2023.									
Ayuda Humanitaria de emergencia destinada a cubrir las necesidades de acceso a suministros esenciales de emergencia para prevenir enfermedades transmisibles por el agua, así como cubrir necesidades básicas de nutrición entre la población afectada en zonas de Siria por el terremoto ocurrido en Nurdagi (Turquía) el 6 de febrero de 2023.	51131	18.04.00.126I. 490.00	1	1	Proyectos de acción humanitaria realizados.	Nº Proyectos de acción humanitaria realizados	1	1	100 %

D.4 DIRECCIÓN GENERAL DE UNION EUROPEA

Consejería: Presidencia Portavocía y Acción Exterior.									
Sección: 11									
Servicio: 11.06.00									
Programa:126E Relaciones con la Unión Europea									
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a)Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nª	Descripción	Unidad de medida			



Beca de formación Colegio de Europa, 2023	38025	16.02.00.126E.483.50	4. Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE	07	Formación becas	Número de becas	1	1	100%
Concurso de dibujo "Mi Pueblo, Europa", 2023	42526	16.02.00.126E.483.50	4 Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE	08	APOYO A LA FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS	Nº de premios concedidos	1	1	100%
Beca de formación y prácticas en asuntos europeos, 2023 ()	47145	16.02.00.126E.483.50	4. Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE	07	Formación becas	Número de becas	1	1	100%
Ayuntamientos de la Región de Murcia para captación de financiación europea	49883	16.02.00.126E. 468.99	4 Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE Función	09	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	Número de ayuntamientos subvencionados	5	5	100%

E) CREDITOS AFECTADOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LA EJECUCIÓN.

E.1 SECRETARIA GENERAL

Consejería: Presidencia Portavocía y Acción Exterior
Sección: 19
Servicio:19.01.00



Programa: 112A Dirección y servicios generales								
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Al Colegio de Abogados de Murcia. Convenio para Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria.	40530	19.01.00.112A.483.99	5. Orientación Jurídica Penitenciaria	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	100%

Convenio Universidad de Murcia. Cátedra Políticas Públicas.	50646	19.01.00.112A.442.00	01 y 02 Estudios e Investigaciones	0	90.000,00	90.000,00	90.000,00	100%
A grupos parlamentarios proceso electoral 2023	50641	19.01.00.112ª.488.00	09	1.500.000		1.500.000	1.280.891,37	85%

Consejería: Presidencia Portavocía y Acción Exterior
Sección: 19
Servicio:18.05.00
Programa: 126K Transparencia



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno a Estudiantes de Grado y Posgrado	46040	18.05.00.126K.483.49	4	6.000,00	0,00	6.000,00	0	0%
Premios de transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno destinados a los Centros de Educación reglada no universitaria	46041	18.05.00.126K.483.49	4	7.000,00	0,00	7.000,00	0	0%
A la UMU. Formación en Gobierno Abierto para Mayores. Aula Senior	50631	18.05.00.126K.442.00	4	1.500,00	0,00	1.500,00	0	0%

ORTUÑO SOTO, MARCOS 23/07/2024 18:01:33
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros.
e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección:



E.2 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.								
Sección: 19								
Servicio:19.06.00								
Programa: 444A Plan de cooperación local								
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Ayuntamiento de Abanilla POS 2022/23	49450	19.06.00.444A.768.07	6	117.395,00		117.395,00	117.395,00	100 %
Ayuntamiento de Abarán POS 2022/23	49451	19.06.00.444A.768.07	6	123.824,00		123.824,00	120.835,81	98 %
Ayuntamiento de Águilas POS 2022/23	49615	19.06.00.444A.768.07	6	230.000,00		230.000,00	230.000,00	100 %
Ayuntamiento de Albudeite POS 2022/23	49454	19.06.00.444A.768.07	6	66.365,00		66.365,00	57.014,59	86 %
Ayuntamiento de Alcantarilla POS 2022/23	49455	19.06.00.444A.768.07	6	256.300,00		256.300,00	256.300,00	100 %



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Ayuntamiento de Aledo POS 2022/23	49457	19.06.00.444A.768.07	6	65.361,00		65.361,00	55.245,46	85 %
Ayuntamiento de Alguazas POS 2022/23	49452	19.06.00.444A.768.07	6	106.809,00		106.809,00	86.656,40	81 %
Ayuntamiento de Alhama de Murcia POS 2022/23	49453	19.06.00.444A.768.07	6	186.364,00		186.364,00	186.364,00	100 %
Ayuntamiento de Archena POS 2022/23	49456	19.06.00.444A.768.07	6	148.423,00		148.423,00	148.423,00	100 %
Ayuntamiento de Beniel POS 2022/23	49458	19.06.00.444A.768.07	6	113.948,00		113.948,00	104.613,86	92 %
Ayuntamiento de Blanca POS 2022/23	49459	19.06.00.444A.768.07	6	98.014,00		98.014,00	98.014,00	100 %



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Ayuntamiento de Bullas POS 2022/23	49616	19.06.00.444A.768.07	6	119.699,00		119.699,00	119.699,00	100 %
Ayuntamiento de Calasparra POS 2022/23	49617	19.06.00.444A.768.07	6	116.172,00		116.172,00	116.172,00	100 %
Ayuntamiento de Campos del Río POS 2022/23	49618	19.06.00.444A.768.07	6	70.682,00		70.682,00	70.682,00	100 %
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz POS 2022/23	49620	19.06.00.444A.768.07	6	244.223,00		244.223,00	244.223,00	100 %
Ayuntamiento de Cehegín POS 2022/23	49619	19.06.00.444A.768.07	6	157.166,00		157.166,00	157.166,00	100 %
Ayuntamiento de Ceutí POS 2022/23	49621	19.06.00.444A.768.07	6	115.009,00		115.009,00	115.009,00	100 %



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Ayuntamiento de Cieza POS 2022/23	49622	19.06.00.444A.768.07	6	238.739,00		238.739,00	238.739,00	100 %
Ayuntamiento de Fortuna POS 2022/23	49624	19.06.00.444A.768.07	6	128.827,00		128.827,00	128.827,00	100 %
Ayuntamiento de Fuente Álamo POS 2022/23	49623	19.06.00.444A.768.07	6	160.704,00		160.704,00	160.704,00	100 %
Ayuntamiento de Jumilla POS 2022/23	49625	19.06.00.444A.768.07	6	231.594,00		231.594,00	231.594,00	100 %
Ayuntamiento de La Unión POS 2022/23	49626	19.06.00.444A.768.07	6	148.722,00		148.722,00	134.638,30	91 %
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas POS 2022/23	49627	19.06.00.444A.768.07	6	160.779,00		160.779,00	160.779,00	100 %
Ayuntamiento de Librilla POS 2022/23	49629	19.06.00.444A.768.07	6	89.658,00		89.658,00	80.512,88	90 %
Ayuntamiento de Lorquí POS 2022/23	49630	19.06.00.444A.768.07	6	93.043,00		93.043,00	93.043,00	100 %



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Ayuntamiento de Los Alcázares POS 2022/23	49628	19.06.00.444A.768.07	6	130.999,00		130.999,00	130.999,00	100%
Ayuntamiento de Mazarrón POS 2022/23	49633	19.06.00.444A.768.07	6	229.926,00		229.926,00	183.940,80	80%
Ayuntamiento de Moratalla POS 2022/23	49631	19.06.00.444A.768.07	6	165.248,00		165.248,00	98.193,42	59%
Ayuntamiento de Mula POS 2022/23	49632	19.06.00.444A.768.07	6	176.650,00		176.650,00	176.650,00	100%
Ayuntamiento de Ojós POS 2022/23	49634	19.06.00.444A.768.07	6	62.934,00		62.934,00	28.881,27	46%
Ayuntamiento de Pliego POS 2022/23	49635	19.06.00.444A.768.07	6	79.845,00		79.845,00	79.845,00	100%
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras POS 2022/23	49460	19.06.00.444A.768.07	6	133.558,00		133.558,00	99.111,25	74%
Ayuntamiento de Ricote POS 2022/23	49461	19.06.00.444A.768.07	6	68.736,00		68.736,00	68.736,00	100%



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Ayuntamiento de San Javier POS 2022/23	49462	19.06.00.444A.768.07	6	210.749,00		210.749,00	210.749,00	100%
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar POS 2022/23	49463	19.06.00.444A.768.07	6	177.076,00		177.076,00	106.245,60	60%
Ayuntamiento de Santomera POS 2022/23	49464	19.06.00.444A.768.07	6	135.289,00		135.289,00	135.289,00	100%
Ayuntamiento de Torre Pacheco POS 2022/23	49465	19.06.00.444A.768.07	6	245.087,00		245.087,00	245.087,00	100%
Ayuntamiento de Totana POS 2022/23	49611	19.06.00.444A.768.07	6	214.662,00		214.662,00	214.662,00	100%
Ayuntamiento de Ulea POS 2022/23	49612	19.06.00.444A.768.07	6	64.493,56		64.493,56	63.706,64	99%
Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura POS 2022/23	49613	19.06.00.444A.768.07	6	72.244,00		72.244,00	72.244,00	100%



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	c) Modificaciones ejercicio (€)	c=(a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Ayuntamiento de Yecla POS 2022/23	49614	19.06.00.444A.768.07	6	242.068,39		242.068,39	227.618,30	94%
Ayuntamiento de Cartagena. Pedanías 2022/23	49446	19.06.00.444A.768.05	6	484.814,00		484.814,00	484.723,55	100%
Ayuntamiento de Lorca. Pedanías 2022/23	49447	19.06.00.444A.768.05	6	368.546,00		368.546,00	357.870,75	97%
Ayuntamiento de Molina de Segura. Pedanías 2022/23	49448	19.06.00.444A.768.05	6	221.589,00		221.589,00	206.405,04	93%
Ayuntamiento de Murcia. Pedanías 2022/23	49449	19.06.00.444A.768.05	6	925.051,00		925.051,00	756.997,11	82%



Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
3.2.03 Al Ayuntamiento de Los Alcázares para amortización préstamo	46460	19.06.00.444A.768.99	6	188.540,00		188.540,00	184.031,12	97%
3.2.03 Federación de Municipios de la Región de Murcia	31632	19.06.00.444A.488.05	8	200.000,00		200.000,00	200.000,00	100%
3.2.03 Aportaciones CEIS de Municipios de < 20.000 habitantes	45793	19.06.00.444A.468.10	8	1.402.895,00	- 78.642,95	1.324.252,05	1.324.252,05	100%
3.2.03 A Ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 habitantes. Colaboración	51477	19.06.00.444A.468.04	8	309.445,75		309.445,75	309.445,75	100%
3.2.03 A Ayuntamientos < 5.000 habitantes. Colaboración incremento	51478	19.06.00.444A.468.03	8	31.645,19		31.645,19	31.645,19	100%



Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.								
Sección: 19								
Servicio:19.06.00 Dirección General de Administración Local								
Programa:124A Asesoramiento y asistencia técnica a municipios.								
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	d) Previsión inicial ejercicio (€)	e) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
A las Asociaciones Taurinas de la Carm para el fomento de la Tauromaquia.	47088	19.06.00124A.48420	10	0	55.000	55.000	55.000	100%
A las Escuelas de Tauromaquia de la Región de Murcia	47088	19.06.00124A.48420	10	60.000	0	60.000	0	0%



3 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN

Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.								
Sección: 18								
Servicio: 18.04.00								
Programa: 126I Cooperación internacional al desarrollo y acción exterior.								
Línea de Subvención Descripción	Nº Proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	(a) Previsión Inicial ejercicio (euros)	(b) Modificaciones ejercicio (euros)	c= (a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12/23 (euros)	e= (d/c*100) Ejecución (%)
Concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, previa convocatoria, a las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región	31585	18.04.00.126I.484.20	3	44.000,00	0,00	44.000,00	43.855,99	99 %
Concesión de subvenciones a las universidades Públicas para financiar estudios universitarios de murcianos residentes en el exterior	44597	18.04.00.126I.442.99	3	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	100%
La financiación de actuaciones de Educación y Sensibilización para el Desarrollo, con la finalidad de concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de actuación en la materia de cooperación al desarrollo y sobre la necesidad de actuar conjuntamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda	46666	18.04.00.126I.49.0.99	1	75.000	0	75.000	75.000	100%



Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.								
Sección: 18								
Servicio: 18.04.00								
Programa: 126I Cooperación internacional al desarrollo y acción exterior.								
Línea de Subvención Descripción	Nº Proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	(a) Previsión Inicial ejercicio (euros)	(b) Modificaciones ejercicio (euros)	c= (a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12/23 (euros)	e= (d/c*100) Ejecución (%)
Otorgar Subvención a la Coordinadora de ONGD's de la Región de Murcia, por el procedimiento de concesión directa por razones de interés social, previa aprobación por el Consejo de Gobierno del Decreto regulador de las normas especiales para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y Educación para el Desarrollo en la Región de Murcia y de coordinación del tejido asociativo y creación de redes.	46667	18.04.00.126I.490.00	2	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	100%

ORTUÑO SOTO, MARCOS 23/07/2024 18:01:33
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/



Región de Murcia
 Consejería de Presidencia, Portavocía,
 Acción Exterior y Emergencias
 Secretaría General



Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.								
Sección: 18								
Servicio: 18.04.00								
Programa: 126I Cooperación internacional al desarrollo y acción exterior.								
Línea de Subvención Descripción	Nº Proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	(a) Previsión Inicial ejercicio (euros)	(b) Modificaciones ejercicio (euros)	c= (a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12/23 (euros)	e= (d/c*100) Ejecución (%)
Financiar actuaciones de Ayuda Humanitaria que tendrán como prioridad sectorial, en los países de intervención, fomentar proyectos dirigidos a fortalecer sus sistemas sanitarios, de prevención y de capacidad de reacción ante la crisis, garantizar el acceso al agua, saneamiento e higiene, asegurar la seguridad alimentaria y nutrición reforzar sus sistemas de protección social y asegurar el acceso a los servicios sociales básicos y fortalecer el tejido productivo local, entre otros. Los proyectos tendrán como finalidad, ante situaciones de catástrofes naturales o causadas por el hombre o de conflicto bélico, proveer de los servicios y suministros esenciales para satisfacer convenientemente las necesidades de la población en materia de agua, saneamiento, nutrición, alimentos, refugios y atención de salud y restablecer unas condiciones de vida dignas, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional	49097	18.04.00.126I.490.00	2	142.000,00	0,00	142.000,00	142.000,00	100%



Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.								
Sección: 18								
Servicio: 18.04.00								
Programa: 126I Cooperación internacional al desarrollo y acción exterior.								
Línea de Subvención Descripción	Nº Proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	(a) Previsión Inicial ejercicio (euros)	(b) Modificaciones ejercicio (euros)	c= (a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12/23 (euros)	e= (d/c*100) Ejecución (%)
La financiación de actuaciones de Educación y Sensibilización para el Desarrollo, con la finalidad de concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de actuación en la materia de cooperación al desarrollo y sobre la necesidad de actuar conjuntamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda	49098	18.04.00.126I.483.49	1	120.000	0	120.000	110.155,98	92%
La financiación de actuaciones de Educación y Sensibilización para el Desarrollo, con la finalidad de concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de actuación en la materia de cooperación al desarrollo y sobre la necesidad de actuar conjuntamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda	49099	18.04.00.126I.490.00	1	160.150	0	160.150	160.150	100%



Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.								
Sección: 18								
Servicio: 18.04.00								
Programa: 126I Cooperación internacional al desarrollo y acción exterior.								
Línea de Subvención Descripción	Nº Proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	(a) Previsión Inicial ejercicio (euros)	(b) Modificación es ejercicio (euros)	c= (a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12/23 (euros)	e= (d/c*100) Ejecución (%)
La financiación de actuaciones de Educación y Sensibilización para el Desarrollo, con la finalidad de concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de actuación en la materia de cooperación al desarrollo y sobre la necesidad de actuar conjuntamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda	49101	18.04.00.126I.790.00	1	100.000	0	100.000	100.000	100%
La financiación de actuaciones de Educación y Sensibilización para el Desarrollo, con la finalidad de concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de actuación en la materia de cooperación al desarrollo y sobre la necesidad de actuar conjuntamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda	51128	18.04.00.126I.490.00	1	50.000	0	50.000	50.000	100%
La financiación de actuaciones de Educación y Sensibilización para el Desarrollo, con la finalidad de concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de actuación en la materia de cooperación al desarrollo y sobre la necesidad de actuar conjuntamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda	51130	18.04.00.126I.490.00	1	50.000	0	50.000	50.000	100%



Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

Sección: 18

Servicio: 18.04.00

Programa: 126I Cooperación internacional al desarrollo y acción exterior.

Línea de Subvención Descripción	Nº Proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	(a) Previsión Inicial ejercicio (euros)	(b) Modificaciones ejercicio (euros)	c= (a+b) Crédito definitivo ejercicio (euros)	(d) Obligaciones reconocidas a 31/12/23 (euros)	e= (d/c*100) Ejecución (%)
La financiación de actuaciones de Educación y Sensibilización para el Desarrollo, con la finalidad de concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de actuación en la materia de cooperación al desarrollo y sobre la necesidad de actuar conjuntamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda	51131	18.04.00.126I.490.00	1	50.000	0	50.000	50.000	100%

23/07/2024 18:01:33
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



E.4 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA

Consejería: Presidencia Portavocía y Acción Exterior								
Sección: 11								
Servicio: 11.06.00								
Programa: 126E Relaciones con la Unión Europea								
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificación es ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Beca de formación Colegio de Europa, año 2023	38025	16.02.00.126E.483.50	4. Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE	26.000€		26.000€	26.000€	100%
Concurso de dibujo "Mi Pueblo, Europa", año 2023	42526	16.02.00.126E.483.50	4. Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE	1.500€		1.500€	1.489,03€	99%
Beca de formación y prácticas en asuntos europeos, 2023	47145	16.02.00.126E.483.50	4. Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE	22.000€		22.000€	3.780,00 €	17%
Ayuntamientos de la Región de Murcia para captación de financiación	49883	16.02.00.126E. 468.99	4. Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE		50.000,00 €	50.000,00 €	48.000,00€	96%



F) DESVIACIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS MÁS SIGNIFICATIVAS

F.1.1. Desviaciones físicas más significativas. Sobre ejecución: en este apartado se incluirán aquellas líneas de subvención en el que la ejecución de las unidades de medida del indicador haya **sobrepasado en un 20% del nivel previsto inicialmente:**

F.1.1.1 SECRETARIA GENERAL

Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.									
Sección: 19									
Servicio:19.01.00									
Programa: 112A Dirección y servicios generales.									
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			b) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Al Colegio de Abogados de Murcia. Convenio para Servicio de Orientación Jurídico Penitenciaria.	40530	19.01.00.112A.483.99	5. Orientación Jurídico-Penitenciaria	Absoluto	Presos asistidos	Número	1.000	1.413	141%



F.1.1.2 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.									
Sección: 19									
Servicio: 19.06.00									
Programa: 444A Plan de Cooperación Local									
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Ayuntamiento de Murcia. Pedanías 2022/23	49449	19.06.00.444A.768.05	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Murcia	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Murcia	11	15	136%



F.1.1.3 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN

Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.									
Sección: 18									
Servicio:18.04.00									
Programa: 126I Cooperación internacional al desarrollo y acción exterior.									
Línea de subvención. Descripción.	Nº Proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (Unidades)	(b) Ejecutado a 31/12/2023 (Unidades)	C=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Financiar actuaciones de Ayuda Humanitaria que tendrán como prioridad sectorial, en los países de intervención, fomentar proyectos dirigidos a fortalecer sus sistemas sanitarios, de prevención y de capacidad de reacción ante la crisis, garantizar el acceso al agua, saneamiento e higiene, asegurar la seguridad alimentaria y nutrición reforzar sus sistemas de protección social y asegurar el acceso a los servicios sociales básicos y fortalecer el tejido productivo local, entre otros. Los proyectos tendrán como finalidad, ante situaciones de catástrofes naturales o causadas por el hombre o de conflicto bélico, proveer de los servicios y suministros esenciales para satisfacer convenientemente las necesidades de la población en materia de agua, saneamiento, nutrición, alimentos, refugios y atención de salud y restablecer unas condiciones de vida dignas, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional.	49097	18.04.00.126I.490.00	2	1	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	4	5	125 %

ORTUÑO SOTO, MARCOS 23/07/2024 18:01:33
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.1) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/



Región de Murcia
 Consejería de Presidencia, Portavocía,
 Acción Exterior y Emergencias
 Secretaría General



Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.									
Sección: 18									
Servicio:18.04.00									
Programa: 126I Cooperación internacional al desarrollo y acción exterior.									
Línea de subvención. Descripción.	Nº Proyecto de gasto	Partida presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			(a) Previsión indicador (Unidades)	(b) Ejecutado a 31/12/2023 (Unidades)	C=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Financiar gastos de inversión que tendrán por finalidad mejorar sectores básicos para el desarrollo en los países receptores, tales como el agroalimentario, educativo, sanitario, infraestructuras, transporte, comercio, medioambiente y otros, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la C.A.R.M.	49101	18.04.00.126I.790.00	1	1	Subvenciones concedidas.	Nº Subvenciones concedidas.	6	8	133 %



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias
Secretaría General



F.1.1.4 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA

No existen desviaciones en este apartado.



F.1.2. Desviaciones financieras más significativas. **Sobre ejecución:** en este apartado se incluirán aquellas líneas de subvención en el que la ejecución presupuestaria haya sobrepasado **en un 20% el nivel previsto inicialmente:**

F.1.2.1 SECRETARIA GENERAL

No existen desviaciones en este apartado.

F.1.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

No existen desviaciones en este apartado.

F.1.2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN

No existen desviaciones en este apartado.

F.1.2.4 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA

No existen desviaciones en este apartado.



F.2.1 Desviaciones físicas más significativas. Subejecución: en este apartado se incluirán aquellas líneas de subvención en el que la ejecución de las unidades de medida del indicador haya quedado por **debajo un 20% del nivel previsto.**

F.2.1.1 SECRETARIA GENERAL

Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.									
Sección: 19									
Servicio:18.05.00									
Programa: 126K Transparencia									
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c)=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno a Estudiantes de Grado y Posgrado	46040	18.05.00.126K.483.49	4	1	Números de trabajos presentados en la convocatoria	Nº de trabajos	20	0	0%
remios de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno destinados a los Centros de Educación reglada no universitaria	46041	18.05.00.126K.483.49	4	1	Número de centros educativos participantes en la convocatoria	Nº de centros	10	0	0%



Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.									
Sección: 19									
Servicio: 18.05.00									
Programa: 126K Transparencia									
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
A la UMU. Formación en Gobierno Abierto para Mayores. Aula Senior	50631	18.05.00.126K.442.00	4	1	Alumnos matriculados	Nº de alumnos	25	0	0%
A la UMU. Cátedra de Desarrollo Sostenible	50934	18.05.00.126K.442.00	5	1	Acciones promovidas por la Cátedra	Nº de acciones	3	0	0%

23/07/2024 18:01:33
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/ e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



F.2.1.2 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior									
Sección: 19									
Servicio: 19.06.00									
Programa: 444A Plan de Cooperación Local									
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Ayuntamiento de Águilas POS 2022/23	49615	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Águilas	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Águilas	4	3	75 %
Ayuntamiento de Albudeite POS 2022/23	49454	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Albudeite	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Albudeite	4	3	75 %
Ayuntamiento de Cehegín POS 2022/23	49619	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Cehegín	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Cehegín	4	3	75 %

23/07/2024 18:01:33
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion



Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior									
Sección: 19									
Servicio: 19.06.00									
Programa: 444A Plan de Cooperación Local									
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Ayuntamiento de Librilla POS 2022/23	49629	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Librilla	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Librilla	2	1	50 %
Ayuntamiento de Pliego POS 2022/23	49635	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Pliego	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Pliego	2	1	50%
Ayuntamiento de Yecla POS 2022/23	49614	19.06.00.444A.768.07	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Yecla	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Yecla	3	2	67 %

23/07/2024 18:01:33
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección:
e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior									
Sección: 19									
Servicio: 19.06.00									
Programa: 444A Plan de Cooperación Local									
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nº	Descripción	Unidad de medida			
Ayuntamiento de Lorca. Pedanías 2022/23	49447	19.06.00.444A.768.05	6	1	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Lorca	Número de actuaciones subvencionadas al Ayuntamiento de Lorca	20	14	70%



Consejería: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior									
Sección: 19									
Servicio: 19.06.00									
Programa: 124A Asesoramiento y asistencia técnica a municipios.									
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	Indicador			a) Previsión indicador (unidades)	b) Ejecutado a 31/12 del ejercicio (unidades)	c=(b/a*100) Ejecución del indicador %
				Nª	Descripción	Unidad de medida			
A las Asociaciones Taurinas de la Carm para fomento de la Tauromaquia	47088	19.06.00124A.48420	10	1	Actividades divulgativas, charlas y coloquios	Número de Expedientes	16	11	69%
A las Escuelas de Tauromaquia de la Región de Murcia	45959	19.06.00124A.48420	10	1	Formación Teórica-Práctica de nuevos profesionales taurinos y al apoyo de su actividad.	Número de Expedientes	1	0	0%



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias

Secretaría General



F.2.1.3 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN

No existen desviaciones en este apartado.

F.2.1.4 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA

No existen desviaciones en este apartado.



F.2.2 Desviaciones financieras más significativas. Subejecución: en este apartado se incluirán aquellas líneas de subvención en el que la ejecución presupuestaria haya quedado por **debajo un 20% del nivel previsto.**

F.2.2.1 SECRETARIA GENERAL

Consejería: Presidencia Portavocía y Acción Exterior								
Sección: 19								
Servicio:18.05.00								
Programa: 126K Transparencia								
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno a Estudiantes de Grado y Posgrado	46040	18.05.00.126K.483.49	4	6.000,00	0,00	6.000,00	0	0%
Premios de transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno destinados a los Centros de Educación reglada no universitaria	46041	18.05.00.126K.483.49	4	7.000,00	0,00	7.000,00	0	0%

23/07/2024 18:01:33
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Región de Murcia
 Consejería de Presidencia, Portavocía,
 Acción Exterior y Emergencias
 Secretaría General



Consejería: Presidencia Portavocía y Acción Exterior								
Sección: 19								
Servicio:18.05.00								
Programa: 126K Transparencia								
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
A la UMU. Formación en Gobierno Abierto para Mayores. Aula Senior	50631	18.05.00.126K.442.00	4	1.500,00	0,00	1.500,00	0	0%
A la UMU. Cátedra de Desarrollo Sostenible	50934	18.05.00.126K.442.00	5	20.000,00	0,00	20.000,00	0	0%



F.2.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Consejería: Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.								
Sección: 19								
Servicio: 06 Dirección General de Administración Local								
Programa: 444A								
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificaciones ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Ayuntamiento de Moratalla POS 2022/23	49631	19.06.00.444A.768.07	6	165.248,00		165.248,00	98.193,42	59%
Ayuntamiento de Ojós POS 2022/23	49634	19.06.00.444A.768.07	6	62.934,00		62.934,00	28.881,27	46%
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras POS 2022/23	49460	19.06.00.444A.768.07	6	133.558,00		133.558,00	99.111,25	74%
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar POS 2022/23	49463	19.06.00.444A.768.07	6	177.076,00		177.076,00	106.245,60	60%



F.2.2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN

No existen desviaciones en este apartado.

F.2.2.4 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA

Consejería: Presidencia Portavocía y Acción Exterior								
Sección: 11								
Servicio:11.06.00								
Programa:126E Relaciones con la Unión Europea								
Línea de Subvención. Descripción.	Nº proyecto de gasto	Partida Presupuestaria	Objetivo (nº)	a) Previsión inicial ejercicio (€)	b) Modificación es ejercicio (€)	c= (a+b) Crédito definitivo (€)	d) Obligaciones reconocidas a 31/12 (€)	e=(d/c*100) Ejecución %
Beca de formación y prácticas en asuntos europeos, 2023	47145	16.02.00.126E.483.50	4. Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE	22.000€		22.000€	3.780,00 €	17%



G) EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS DESVIACIONES DETECTADAS.

G.1.- SECRETARÍA GENERAL

40530 Al Colegio de Abogados de Murcia. Convenio para Servicio de Orientación Jurídico Penitenciaria. Finalmente hubo más demanda de asistencias por parte de los reclusos, superiores a las previstas, que se pudieron atender con los medios previstos.

46040 Premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno a Estudiantes de Grado y Posgrado

Esta línea de subvención no ha sido ejecutada puesto que se ha iniciado un procedimiento de modificación de la Orden de aprobación de las Bases Reguladoras de los premios de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno, destinados a los centros de educación reglada no universitaria, habiéndose realizado la consulta previa normativa.

46041 Premios de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno destinados a los Centros de Educación reglada no universitaria

Esta línea de subvención no ha sido ejecutada puesto que se ha iniciado un procedimiento de modificación de la Orden de aprobación de las Bases Reguladoras de los premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, a estudiantes de grado y posgrado, habiéndose realizado la consulta previa normativa.

50631 A la UMU. Formación en Gobierno Abierto para Mayores. Aula Senior

Esta línea de subvención no ha sido ejecutada por estar pendiente de la oferta del curso académico 2023/2024 por la Universidad de Murcia.

50934 A la UMU. Cátedra de Desarrollo Sostenible

La tramitación de la subvención está pendiente de la aprobación, por la Comisión de Seguimiento de la Cátedra, del Programa anual de actividades, de la Memoria anual y de la Memoria económica, conforme a la cláusula sexta del Convenio Marco para la creación de la Cátedra de Desarrollo Sostenible.

50938 A la UMU. Actividades de Formación y Sensibilización. Proyecto Odsesiones

Se ha considerado actividad cualquier actuación puntual desarrollada



G.2.-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

49447 Ayuntamiento de Lorca. Pedanías 2022/23 La desviación se debe a que la previsión inicial es estimatoria, ya que en ese momento no se tiene conocimiento previo de si se aprobará algún Plan Complementario.

49449 Ayuntamiento de Murcia. Pedanías 2022/23 La desviación se debe a que la previsión inicial es estimatoria, ya que en ese momento no se tiene conocimiento previo de si se aprobará algún Plan Complementario.

49454 Ayuntamiento de Albudeite POS 2022/23 La desviación se debe a que la previsión inicial es estimatoria, ya que en ese momento no se tiene conocimiento previo de si se financiará alguna obra de las programadas en el Plan Complementario.

49460 Ayuntamiento de Puerto Lumbreras POS 2022/23 La desviación se debe a la baja producida en la adjudicación de la obra. Todo ello conforme a lo establecido en el Decreto 134/2022, de 21 de julio, regulador de estas subvenciones

49463 Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar POS 2022/23 La desviación se debe a la baja producida en la adjudicación de la obra. Todo ello conforme a lo establecido en el Decreto 134/2022, de 21 de julio, regulador de estas subvenciones.

49614 Ayuntamiento de Yecla POS 2022/23 La desviación se debe a que la previsión inicial es estimatoria, ya que en ese momento no se tiene conocimiento previo de si se financiará alguna obra de las programadas en el Plan Complementario

49615 Ayuntamiento de Águilas POS 2022/23 La desviación se debe a que la previsión inicial es estimatoria, ya que en ese momento no se tiene conocimiento previo de si se financiará alguna obra de las programadas en el Plan Complementario.

49619 Ayuntamiento de Cehegín POS 2022/23 La desviación se debe a que la previsión inicial es estimatoria, ya que en ese momento no se tiene conocimiento previo de si se financiará alguna obra de las programadas en el Plan Complementario

49629 Ayuntamiento de Librilla POS 2022/23 La desviación se debe a que la previsión inicial es estimatoria, ya que en ese momento no se tiene conocimiento previo de si se financiará alguna obra de las programadas en el Plan Complementario

49631 Ayuntamiento de Moratalla POS 2022/23 Las obras del POS 2022/2023 de Moratalla, estaban financiadas al 100% por este Centro Directivo. La desviación se debe a bajas en las adjudicaciones de las obras, y a una pérdida de subvención del 10% por adjudicar una de ellas, vencido el plazo establecido. Todo ello conforme a lo establecido en el Decreto 134/2022, de 21 de julio, regulador de estas

49634 Ayuntamiento de Ojós POS 2022/23 Las obras del POS 2022/2023 de Ojós, estaban financiadas al 100% por este Centro Directivo. La desviación se debe a bajas en las adjudicaciones de las obras, y a una cancelación de una de ellas. Todo ello conforme a lo establecido en el Decreto 134/2022, de 21 de julio, regulador de estas subvenciones.

49635 Ayuntamiento de Pliego POS 2022/23

La desviación se debe a que la previsión inicial es estimatoria, ya que en ese momento no se tiene conocimiento previo de si se financiará alguna obra de las programadas en el Plan Complementario.



45959 A las Escuelas de Tauromaquia de la Región de Murcia

Las desviaciones producidas son debidas a que el beneficiario de la subvención no cumple uno de los requisitos esenciales para el pago.

47088 A las Asociaciones Taurinas de la Carm para fomento de la Tauromaquia

Las desviaciones producidas son debidas a que el beneficiario de la subvención no cumple uno de los requisitos esenciales para el pago.

G.3 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN

49097 A ONGD actuaciones en ayuda humanitaria

La cantidad solicitada por las asociaciones ha permitido incluir un nuevo proyecto hasta completar el presupuesto inicial de concesión.

49101 Los proyectos a financiar se completaron según las solicitudes presentadas hasta acabar el crédito disponible

G.4 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA

47145 Beca de formación y prácticas en asuntos europeos, 2023 La persona becada se incorporó el 1 de diciembre, así que sólo se pudo realizar el pago anticipado correspondiente al primer trimestre de formación por un importe de 3.780€, en lugar de los 3 trimestres planificados por importe de 13.638€



H) MEDIDAS CORRECTORAS

H.1.- SECRETARÍA GENERAL

40530 Al Colegio de Abogados de Murcia. Convenio para Servicio de Orientación Jurídico Penitenciaria No proceden medidas correctoras ya que son asistencias estimadas, se desconocen el total de demanda de asistencias finales a priori.

46040 Premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno a Estudiantes de Grado y Posgrado

Las medidas correctoras adoptadas son la revisión de las bases reguladoras y los criterios de selección del proyecto, realizando un estudio previo.

46041 Premios de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno destinados a los Centros de Educación reglada no universitaria

Las medidas correctoras adoptadas son la revisión de las bases reguladoras y los criterios de selección del proyecto, realizando un estudio previo.

50631 A la UMU. Formación en Gobierno Abierto para Mayores. Aula Senior

La medida correctora que se va a adoptar es la revisión de los criterios de selección del proyecto, realizando un estudio previo.

50934 A la UMU. Cátedra de Desarrollo Sostenible

La medida correctora que se va a adoptar es la revisión de los criterios de selección del proyecto, realizando un estudio previo

H.2.-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

49447 Ayuntamiento de Lorca. Pedanías 2022/23 No proceden medidas correctoras ya que la única desviación significativa se produce en el número de actuaciones subvencionadas, y este dato es estimatorio al no tener un conocimiento previo de si se aprobará algún Plan Complementario.



49449 Ayuntamiento de Murcia. Pedanías 2022/23 No proceden medidas correctoras ya que la única desviación significativa se produce en el número de actuaciones subvencionadas, y este dato es estimatorio al no tener un conocimiento previo de si se aprobará algún Plan Complementario.

49454 Ayuntamiento de Albudeite POS 2022/23 No proceden medidas correctoras ya que la única desviación significativa se produce en el número de actuaciones subvencionadas, y este dato es totalmente estimatorio al no tener un conocimiento previo del número de obras que iban a solicitar los ayuntamientos

49460 Ayuntamiento de Puerto Lumbreras POS 2022/23. No proceden medidas correctoras ya que son hechos que se desconocen a priori

49463 Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar POS 2022/23 No proceden medidas correctoras ya que son hechos que se desconocen a priori

49614 Ayuntamiento de Yecla POS 2022/23 No proceden medidas correctoras ya que la única desviación significativa se produce en el número de actuaciones subvencionadas, y este dato es estimatorio al no tener un conocimiento previo de si se financiará alguna obra de las programadas en el Plan Complementario

49615 Ayuntamiento de Águilas POS 2022/23 No proceden medidas correctoras ya que la única desviación significativa se produce en el número de actuaciones subvencionadas, y este dato es estimatorio al no tener un conocimiento previo de si se financiará alguna obra de las programadas en el Plan Complementario.

49619 Ayuntamiento de Cehegín POS 2022/23 No proceden medidas correctoras ya que la única desviación significativa se produce en el número de actuaciones subvencionadas, y este dato es totalmente estimatorio al no tener un conocimiento previo del número de obras que iban a solicitar los ayuntamientos.

49629 Ayuntamiento de Librilla POS 2022/23 No proceden medidas correctoras ya que la única desviación significativa se produce en el número de actuaciones subvencionadas, y este dato es estimatorio al no tener un conocimiento previo de si se financiará alguna obra de las programadas en el Plan Complementario.

49631 Ayuntamiento de Moratalla POS 2022/23 No proceden medidas correctoras ya que son hechos que se desconocen a priori.

49634 Ayuntamiento de Ojós POS 2022/23 No proceden medidas correctoras ya que son hechos que se desconocen a priori.

49635 Ayuntamiento de Pliego POS 2022/23

No proceden medidas correctoras ya que la única desviación significativa se produce en el número de actuaciones subvencionadas, y este dato es estimatorio al no tener un conocimiento previo de si se financiará alguna obra de las programadas en el Plan Complementario.

45959 A las Escuelas de Tauromaquia de la Región de Murcia



No proceden medidas correctoras, ya que la desviación es consecuencia de los solicitantes en la convocatoria.

47088 A las Asociaciones Taurinas de la Carm para fomento de la Tauromaquia

No proceden medidas correctoras, ya que la desviación es consecuencia del incumplimiento del beneficiario propuesto para la concesión.

H.3 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN

49097 A ONGD actuaciones en ayuda humanitaria y 49101 A ONGD actuaciones de inversión y cooperación al desarrollo. No proceden medidas correctoras al poder efectuar más acciones de las previstas inicialmente en las medidas físicas, y que se han podido ejecutar sin aumento de créditos.

H.4 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA

47145 Beca de formación y prácticas en asuntos europeos, 2023 Elaborar la dotación del proyecto con un importe más coherente con la planificación de pagos trimestrales y por otro lado y aunque una parte del retraso en la tramitación se debió a cuestiones imprevistas, se pretende iniciar la tramitación de la próxima convocatoria lo antes posible, de forma que cualquier incidencia inesperada que se presente no tenga tanto impacto en el logro de los plazos establecidos.